
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.165

Miércoles 26 de Septiembre de 2018

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1469288

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

DECLARA DUELO OFICIAL POR UN DÍA CON OCASIÓN DEL FALLECIMIENTO
DE DON VICENTE BIANCHI ALARCÓN

Núm. 1.917 exento.- Santiago, 24 de septiembre de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 97 del decreto supremo número 171, de 8 de noviembre del año 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre Reglamento de Ceremonial Público y Protocolo de Estado; en el decreto supremo N° 19, de 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Que la ciudadanía se ha impuesto con profundo pesar del sensible fallecimiento del destacado músico don Vicente Bianchi Alarcón, Premio Nacional de Artes Musicales de Chile año 2016.

2.- En su extensa carrera artística destacó como compositor, pianista, director de orquesta y coros y radiodifusor, alcanzando numerosos reconocimientos, entre los cuales, junto al Premio Nacional ya citado, conviene mencionar Orden al Mérito Docente y Cultural Gabriela Mistral (2002), Premio a lo Chileno (2004), Premio APES a la Trayectoria (2008) Medalla de Honor Pablo Neruda (2011) y Premio Miguel de Cervantes (2014).

3.- Don Vicente Bianchi musicalizó los poemas de Pablo Neruda, sellando con él una extensa y prolífica alianza creativa, dando lugar entre otras obras a las Tonadas de Manuel Rodríguez y a lo que se llamó Música para la Historia de Chile, que incluye "Romance de los Carrera", "Canto a Bernardo O'Higgins" y "A la Bandera de Chile".

Precisamente el año 1998 ganó el Festival de la Canción de Viña del Mar con la obra "Las Noches de Chillán" que el poeta le entregó en sus últimos días.

4.- De igual manera, llevó a la música misas y eventos litúrgicos como la "Misa a la Chilena" y el Te Deum.

5.- Dirigió numerosas agrupaciones y fue artífice de la creación de muchas otras. Entre ellas destacan el Coro Chile Canta y el Coro Espectáculo, con el cual recorrió Latinoamérica y Estados Unidos.

Asimismo, dirigió el Coro de la Universidad de Santiago de Chile entre los años 1989 y 1992.

En la década de los años 80 estuvo a cargo del Centro Cultural La Reina, dando lugar a conciertos de música clásica y popular, funciones de teatro y cine y diversos talleres abiertos al público.

6.- El Gobierno de la República adhiere a este sentimiento ciudadano y estima un deber honrar la obra, trayectoria y memoria de tan destacado artista, por lo cual,

Decreto:

Artículo primero: Declárase duelo oficial durante el día 25 de septiembre del año 2018, con motivo del fallecimiento de don Vicente Bianchi Alarcón.

Artículo segundo: Durante el día señalado se izará a media asta la Bandera Nacional en las sedes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, oficinas y reparticiones públicas, unidades de las Fuerzas Armadas, Carabineros y Policía de Investigaciones.

Artículo tercero: Facúltese a las personas y entidades particulares para izar el Pabellón Nacional, en igual forma y oportunidad, en todos los edificios, residencias o establecimientos de carácter privado.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.

